RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/1420/2019/II

SUJETO OBLIGADO: MORENA

COMISIONADA PONENTE: MARÍA MAGDA ZAYAS MUÑOZ

COLABORÓ: GABRIEL ALEJANDRO ROSAS RODRÍGUEZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

RESOLUCIÓN que **confirma** la respuesta otorgada por el sujeto MORENA a la solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio **00519219**.

ÍNDICE

ANTECEDENTES....1
CONSIDERANDOS....3
PRIMERO. Competencia. 3
SEGUNDO. Procedencia....3
TERCERO. Estudio de fondo....3
CUARTO. Efectos del fallo....19
PUNTOS RESOLUTIVOS....19

ANTECEDENTES

1. Solicitud de acceso a la información pública. El siete de marzo de dos mil diecinueve, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó una solicitud de información a MORENA, en la que requirió:

...

Solicito mediante el formato correspondiente de transparencia. Informes trimestrales y semestrales de 2015 a la fecha, del partido morena Veracruz. Uso y gastos, pagos de viáticos, y demás que usen el recurso de la prerrogativa. Nómina completa y monto de las prerrogativas que recibe el partido morena en Veracruz desde 2015 a la fecha 2019. Salario, compensación, y pagos de cada uno de los secretarios y dirigentes que han ocupado un cargo en el partido morena Veracruz desde diciembre de 2015 hasta febrero de 2019. Funciones de cada uno de los integrantes del comité estatal de morena, salarios, currículum y si se encuentran activos o han renunciado en las diferentes secretarias que tiene el partido en Veracruz. Cuántas personas están laborando en morena Veracruz desde el año 2015 a la fecha febrero de 2019, salario, currículum y perfil de cada uno, en que área labora y que funciones tienen. Constancia de afiliación de la actual secretaria o encargada de finanzas, antigüedad, currículum y si cubre el perfil, salarios desde que ingresó a morena Veracruz en 2016. Y nombramiento por parte del partido donde la avala en su encargo. Constancia de afiliación del actual dirigente, currículum, si cubre el perfil, salario y acta o constancia que válida su nombramiento

como dirigente estatal de morena Veracruz, así como el nombramiento por parte del partido donde la avala en su encargo. Constancia de afiliación del representante ante los organismos electorales, currículum, sí cuenta con el perfil, salarios como representante y desde que ingresó a morena Veracruz, así como el nombramiento emitido por el partido morena Veracruz y el otro emitido por el ople Veracruz, quienes tiene a su cargo en el área electoral y/o jurídica, currículum, perfil y salarios de estos. Fecha desde cada uno de estos funcionarios ingresaron a sus cargos que ostentan actualmente, así como el nombramiento por parte del partido y la institución que avalan en su encargo. Así como enviar información a este correo (.....)

...

2. Respuesta del sujeto obligado. El veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, el Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información, vía sistema Infomex-Veracruz.

3. Interposición del recurso de revisión. El veintidós de marzo de dos mil diecinueve, la parte recurrente promovió recurso de revisión en contra de la respuesta a la solicitud de información.

4. Turno del recurso de revisión. El veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, la Presidencia de este Instituto tuvo por presentado el recurso y ordenó remitirlo a la Ponencia II.

5. Admisión del recurso. El veintiséis de abril de dos mil diecinueve, se admitió el recurso de revisión y se dejaron las constancias que integran el expediente a disposición de las partes para que en un plazo máximo de siete días, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

6. Ampliación de plazo para resolver. El veintinueve de abril de dos mil diecinueve, el Pleno del Instituto acordó la ampliación del plazo para presentar el proyecto de resolución.

7. Comparecencia del sujeto obligado. El sujeto obligado no compareció.

8. Cierre de instrucción. El nueve de julio de dos mil veinte, se declaró cerrada la instrucción, ordenándose formular el proyecto de resolución.

Sin que pase inadvertido que el tiempo transcurrido entre el veintinueve de abril de dos mil diecinueve y la fecha de la presente resolución, son consecuencia del rezago originado por ex servidores públicos de este Instituto, incumpliendo el plazo establecido en el artículo 192, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de acceso a la información de los recurrentes, en términos de los artículos 77, 80, fracción II, 89 y 90, fracción XIII de la Ley de la materia, se emite la presente resolución de fondo.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos Noveno, Décimo y Undécimo, 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Esto es así, porque se impugna la respuesta otorgada por un sujeto obligado a la solicitud de acceso a la información.

SEGUNDO. Procedencia. El recurso de revisión cumple con los requisitos formales y substanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 del ordenamiento legal invocado. Por lo que al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia, este Instituto debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERO. Estudio de fondo. La parte recurrente solicitó lo siguiente:

Informes trimestrales y semestrales de 2015 a la fecha, del partido morena Veracruz. Uso y gastos, pagos de viáticos, y demás que usen el recurso de la prerrogativa. Nómina completa y monto de las prerrogativas que recibe el partido morena en Veracruz desde 2015 a la fecha 2019. Salario, compensación, y pagos de cada uno de los secretarios y dirigentes que han ocupado un cargo en el partido morena Veracruz desde diciembre de 2015 hasta febrero de 2019. Funciones de cada uno de los integrantes del comité estatal de morena, salarios, currículum y si se encuentran activos o han renunciado en las diferentes secretarias que tiene el partido en Veracruz. Cuántas personas están laborando en morena Veracruz desde el año 2015 a la fecha febrero de 2019, salario, currículum y perfil de cada uno, en que área labora y que funciones tienen. Constancia de afiliación de la actual secretaria o encargada de finanzas, antigüedad, currículum y si cubre el perfil, salarios desde que ingresó a morena Veracruz en 2016. Y nombramiento por parte del partido donde la avala en su encargo. Constancia de afiliación del actual dirigente, currículum, si cubre el perfil, salario y acta o constancia que válida su nombramiento como dirigente estatal de morena Veracruz, así como el nombramiento por parte del partido donde la avala en su encargo. Constancia de afiliación del representante ante los organismos electorales, currículum, sí cuenta con el perfil, salarios como representante y desde que ingresó a morena Veracruz, así como el nombramiento emitido por el partido morena Veracruz y el otro emitido por el ople

Veracruz, quienes tiene a su cargo en el área electoral y/o jurídica, currículum, perfil y salarios de estos. Fecha desde cada uno de estos funcionarios ingresaron a sus cargos que ostentan actualmente, así como el nombramiento por parte del partido y la institución que avalan en su encargo.

- ***Planteamiento del caso.***

El sujeto obligado dio respuesta vía Sistema Infomex-Veracruz a la solicitud de información, por medio de oficio de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia, el cual contiene adjunto el similar de la misma fecha, signado por la Delegada de la Secretarìa de Finanzas de MORENA, mediante los cuales se remite al ahora recurrente a la Plataforma Nacional de Transparencia:

morena
La esperanza de México
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO ALA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PARTIDOPOLITCO MORENA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Xalapa, Ver. A 20 de marzo de 2019.

AL SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública con **Folio 00519219** recibida mediante el sistema INFOMEX-Veracruz y, en términos de lo establecido por el Artículo 6 Párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 141,142, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 121, 122, 123 y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a su petición me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud fue turnada a la Secretaría de finanzas del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Veracruz con folio **UT/003-2019** a la cual responde mediante oficio **sin folio** con fecha de 20 de marzo de 2019:

> **Solicito mediante el formato correspondiente de transparencia.**
> **Informes trimestrales y semestrales de 2015 a la fecha, del partido morena Veracruz. Uso y gastos, pagos de viáticos, y demás que usen el recurso de la prerrogativa.**
> **Nómina completa y monto de las prerrogativas que recibe el partido morena en Veracruz desde 2015 a la fecha 2019.**
> **Salario, compensación, y pagos de cada uno de los secretarios y dirigentes que han ocupado un cargo en el partido morena Veracruz desde diciembre de 2015 hasta febrero de 2019.**
> **Funciones de cada uno de los integrantes del comité estatal de morena, salarios, curriculum y si se encuentran activos o han renunciado en las diferentes secretarías que tiene el partido en Veracruz.**
> **Cuántas personas están laborando en morena Veracruz desde el año 2015 a la fecha febrero de 2019, salario, curriculum y perfil de cada uno, en que área labora y que funciones tienen.**
> **Constancia de afiliación de la actual secretaria o encargada de finanzas, antigüedad, curriculum y si cubre el perfil, salarios desde que ingresó a morena Veracruz en 2016. Y nombramiento por parte del partido donde la avala en su encargo.**
> **Constancia de afiliación del actual dirigente, curriculum, si cubre el perfil, salario y acta o constancia que válida su nombramiento como dirigente estatal de morena Veracruz, así como el nombramiento por parte del partido donde la avala en su encargo.**
> **Constancia de afiliación del representante ante los organismos electorales, curriculum, si cuenta con el perfil, salarios como representante y desde que ingresó a morena Veracruz, así como el nombramiento emitido por el partido morena Veracruz y el otro**

morena
La esperanza de México
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO ALA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PARTIDOPOLITCO MORENA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

> **emitido por el opio Veracruz, quienes tiene a su cargo en el área electoral y/o jurídica, curriculum, perfil y salarios de estos.**
> **Fecha desde cada uno de estos funcionarios ingresaron a sus cargos que ostentan actualmente, así como el nombramiento por parte del partido y la institución que avalan en su encargo.**
> **Así como enviar información a este correo** informacion7845@gmail.com

De acuerdo a la respuesta que nos proporcionó la Secretaría de finanzas, la información solicitada la encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para que sea consultada. A continuación, le proporcionamos el link: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/

- Donde deberá seguir los siguientes pasos:

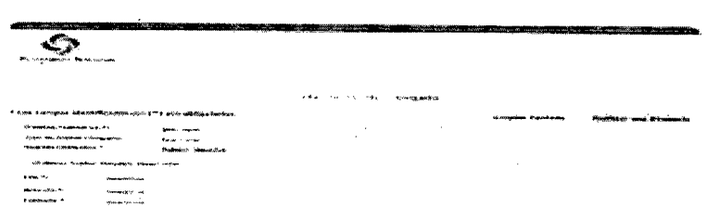

- Deberá poner artículo 15 y en formato IX Gastos por concepto de viáticos, y dar clic en realizar consulta.

- 2 -

morena
La esperanza de México
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PARTIDO POLITICO MORENA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

[redacted]

El apartado le desplegara la información, en este sentido ingresara correspondiente al articulo 15 los siguientes formatos para desplegar la información:

- II a Estructura Orgánica
- XXI inciso a, b y c Presupuesto Asignado
- XXXI inciso b Informe Financiero
- XLII inciso a Ingresos Recibidos
- XLII inciso b Responsables de recibir, administrar.

Seguido al poner en el articulo 21 formato VI Responsable de Finanzas, seguido dar clic en Realizar Consulta:

- 3 -

morena
La esperanza de México
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PARTIDO POLITICO MORENA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

[redacted]

El apartado le desplegara la información, en este sentido ingresara correspondiente al articulo 21 los siguientes formatos para desplegar la información:

- XVI Tabulador de Remuneraciones
- XXVII Representantes Electorales

Aprovecho para saludarla cordialmente.

Atentamente

Lic. Gloria Alicia Páez Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia
Del Partido Político MORENA-Veracruz

- 4 -

morena

La Esperanza de México

SECRETARIA DE FINANZAS

Xalapa-Enriquez, Ver., 20 de marzo del 2019

OFICIO: RESPUESTA A SOLICITUD 003/2019

LIC. GLORIA ALICIA PÁEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PARTIDO MORENA EN VERACRUZ
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 6 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Veracruz, envío a usted para su atención en lo que corresponda, la solicitud 003/2019 remitida a través del sistema INFOMEX bajo el folio 00519219 que transcribo para su atento conocimiento:

Solicito mediante el formato correspondiente de transparencia.
Informes trimestrales y semestrales de 2015 a la fecha, del partido morena Veracruz.
Uso y gastos, pagos de viáticos, y demás que usen el recurso de la prerrogativa.
Nómina completa y monto de las prerrogativas que recibe el partido morena en Veracruz desde 2015 a la fecha 2019.
Salario, compensación, y pagos de cada uno de los secretarios y dirigentes que han ocupado un cargo en el partido morena Veracruz desde diciembre de 2015 hasta febrero de 2019.
Funciones de cada uno de los integrantes del comité estatal de morena, salarios, curriculum y si se encuentran activos o han renunciado en las diferentes secretarias que tiene el partido en Veracruz.
Cuántas personas están laborando en morena Veracruz desde el año 2015 a la fecha febrero de 2019, salario, curriculum y perfil de cada uno, en que área labora y que funciones tienen.
Constancia de afiliación de la actual secretaria o encargada de finanzas, antigüedad, curriculum y si cubre el perfil, salarios desde que ingresó a morena Veracruz en 2016, Y nombramiento por parte del partido donde la avala en su encargo.
Constancia de afiliación del actual dirigente, curriculum, si cubre el perfil, salario y acta o constancia que válida su nombramiento como dirigente estatal de morena Veracruz, así como el nombramiento por parte del partido donde la avala en su encargo.
Constancia de afiliación del representante ante los organismos electorales, curriculum, si cuenta con el perfil, salarios como representante y desde que ingresó a morena Veracruz, así como el nombramiento emitido por el partido morena Veracruz y el otro emitido por el opie Veracruz, quienes tiene a su cargo en el área electoral y/o jurídica, curriculum, perfil y salarios de estos.
Fecha desde cada uno de estos funcionarios ingresaron a sus cargos que ostentan actualmente, así como el nombramiento por parte del partido y la institución que avalan en su encargo.
Así como enviar información a este correo [redacted]

morena

La Esperanza de México

SECRETARIA DE FINANZAS

En atención a su solicitud se hace de su conocimiento, que lo correspondiente al 2015 no aplica toda vez que corresponde al Comité antecesor, es por ello que no obra información en la actual Secretaria de Finanzas, la información a partir del 2016 ha diciembre de 2018 se puede encontrar la información solicitada en:

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/

Aprovecho para saludarla cordialmente.

ATENTAMENTE

C.P. Jennifer Rodríguez Ramírez
Delegada de la Secretaria de Finanzas.

Derivado de lo anterior, la parte recurrente expresó el agravio siguiente:

...

Espero pueda contar con su amable respuesta, tal como se solicito nuevamente con las indicaciones que le muestro en el siguiente archivo adjunto, gracias.
Solicito mediante el formato correspondiente de transparencia.
Informes trimestrales y semestrales de 2018 a la fecha, del partido morena Veracruz. Uso y gastos, pago de viàticos, y demás que usen el recurso de la prerrogativa.(RELACIÒN EN DOCUMENTO EXPEDIDA POR USTEDES, NO DESEO CONSULTAR INFORMACION EN PAGINA WEB, SOLICITO EL DOCUMENTO EN PDF POR USTEDES)
NÒMINA COMPLETA y monto de las prerrogativas que recibe el partido morena en Veracruz desde 2018 a la fecha 2019, (SOLICITO DOCUMENTO ENVIADO Y EXPEDIDO POR EL PARTIDO POLITICO, RELACION, PERFIL, CURRICULUM, SALARIO DE CADA UNO DE SUS EMPLEADOS DEL AÑO 2018 A LA FECHA, NOMINA COMPLETA, NO QUIERO CONSULTAR LA PAGINA WEB, SOLICITO EL DOCUMENTO EN PDF POR USTEDES)
Funciones de cada uno de los integrantes del comité estatal de morena, salarios, currìculum y si se encuentran activos o han renunciado en las diferentes secretarias que tiene el partido en Veracruz. (INFORMACION NO CONTESTADA POR USTEDES, SOLICITO LA INFORMACION EN DOCIMENTO PDF, EXPEDIDA POR EL AREA CORRESPONDIENTE)
Cuàntas personas están labotando en morena Veracruz desde el año 2018 a la fecha febrero de 2019, salario y curriculum y perfil de cada uno, en que área labora y que funciones tienen. (INFORMACION NO CONTESTADA POR USTEDES, SOLICITO LA INFORMACION EN DOCUMENTO PDF, EXPEDIDA POR EL AREA CORRESPONDIENTE)
Constancia de afiliación de la actual secretaria o encargada de finanzas, antigüedad, currìculum, si cubre el perfil, salarios desde que ingresò a morena Veracruz a la fecha. Y nombramiento por parte del partido donde la avala en su encargo. (INFORMACIÒN NO CONTESTADA POR USTEDES, SOLICITO LA INFORMACION EN DOCUMENTO PDF, EXPEDIDA POR EL ÀREA CORRESPONDIENTE)
Constancia de afiliación del actual dirigente, currìculum, si cubre el perfil, salario y acta o constancia que vàlida su nombramiento como dirigente estatal de morena Veracruz, asì como el nombramiento por parte del partido donde le avala en su encargo. (INFORMACIÒN NO CONTESTADA POR USTEDES, SOLICITO LA INFORMACION EN DOCUMENTO PDF, EXPEDIDA POR EL AREA CORRESPONDIENTE)
Constancia de afiliación del representante ante los organismos electorales, currìculum, si cuenta con el perfil, salarios como representante y desde que ingresò a morena Veracruz, asì como el nombramiento emitido por el partido morena Veracruz y el otro emitido por el ople Veracruz, quienes tiene a su cargo en el área electoral y/o jurìdica, currìculum, perfil y salarios de estos. (INFORMACIÒN NO CONTESTADA POR USTEDES, SOLICITO LA INFORMACION EN DOCUMENTO PDF, EXPEDIDA POR EL AREA CORRESPONDIENTE)

Fecha desde cada uno de estos funcionartios ingresaron a sus cargos que ostentan actualmente, asì como el nombramiento por parte del partido y la institución que avalan su encargo. (INFORMACIÒN NO CONTESTADA POR USTEDES, SOLICITO LA INFORMACIÒN EN DOCUMENTO PDF, EXPEDIDA POR EL ÀREA CORRESPONDIENTE)
(...)
...

El sujeto obligado no compareció durante la sustanciación del recurso de revisión.

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

Así las cosas, el problema a resolver consiste en determinar si el sujeto obligado garantizó el derecho de acceso a la información del particular, en razón del agravio expresado.

- ***Estudio de los agravios.***

Del análisis de las constancias que obran en autos, se advierte que el motivo de disenso planteado es acorde a las razones que a continuación se indican.

La información solicitada constituye información pública vinculada con obligaciones de transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones XVI, XVIII, 4, 5, 9, fracción IX, 15, fracciones II, III, VII, XVII y 21 fracciones I, XVI XXV, XXVII, XXXI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ahora bien, del análisis de las constancias que obran en autos, se desprende que se acredita que la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizó los trámites necesarios para proceder a la localización de la información para su entrega, lo cual queda evidenciado mediante los oficios de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve .

Como apoyo a lo anterior, cabe mencionar lo contenido en el Criterio IVAI 8/2015, de rubro **"ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE"**

...
Para tener por cumplida la atribución de las unidades de acceso de realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida, prevista en el artículo 29, fracción IX de la ley de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, es menester acompañar a la respuesta la documentación expedida por el área o áreas competentes para ello.

...

Asi también, cabe mencionar que el sujeto obligado tuvo a bien señalarle al recurrente en la etapa primigenia via Sistema Infomex, Veracruz obligaciones de transparencia que se encuentran cargadas en la Plataforma Nacional, como son los gastos por concepto de viàticos, la estructura orgànica, el presupuesto asignado, los informes financieros, los ingresos recibidos, responsables de recibir y administrar recursos, el tabulador de remuneraciones y los representantes electorales.

Por otro lado, al tratarse de un asunto del dos mil diecinueve y en aras de maximizar el derecho al acceso a la información, así como con la finalidad de cumplir con los principios establecidos en el artículo 17 Constitucional, respecto a que el todo gobernado tenga acceso a una justicia prontra, completa e imparcial, es que este Órgano Garante en la etapa recursal Procede a verificar las obligaciones de transparencia contenidas en el Portal respectivo del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, en contra de lo solicitado por el ahora recurrente:

- *Informes Trimestrales y Semestrales de dos mil dieciocho a la fecha del partido Morena Veracruz*

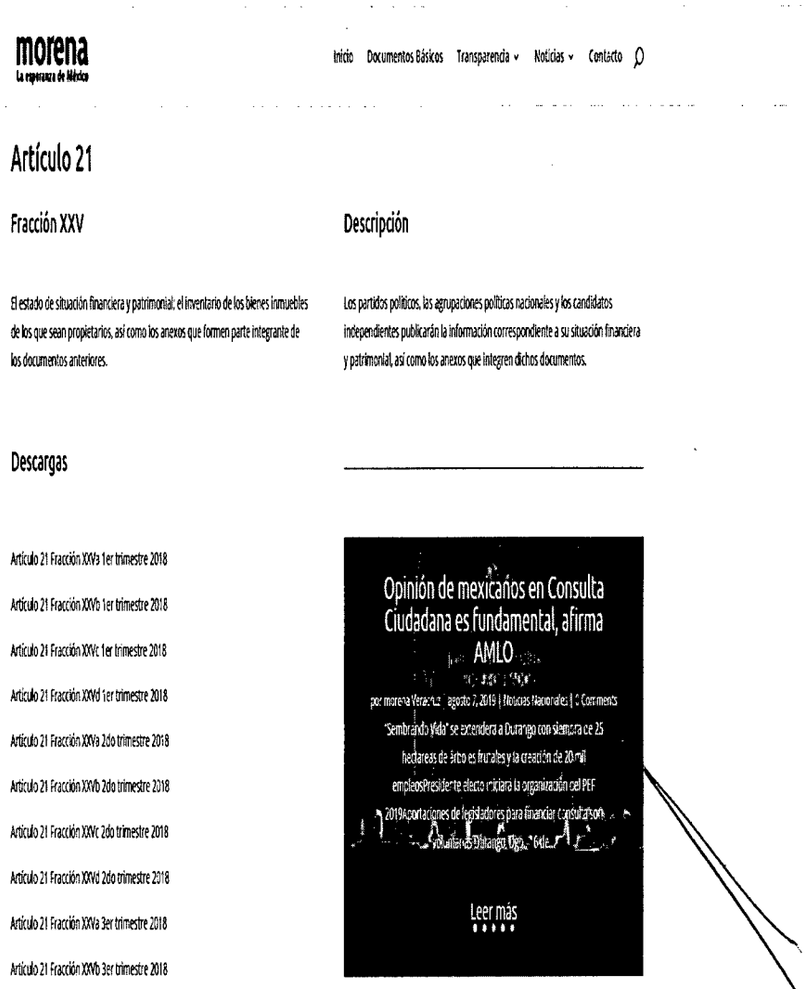

En la presente captura de pantalla, se puede apreciar, que el portal de transparencia del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, contiene el estado de situación financiera y patrimonial por el periodo solicitado, para su consulta.

- *Uso y gastos, pagos de viáticos, y demás que usen el recurso de la prerrogativa (Dos Mil Dieciocho a Dos Mil Diecinueve)*

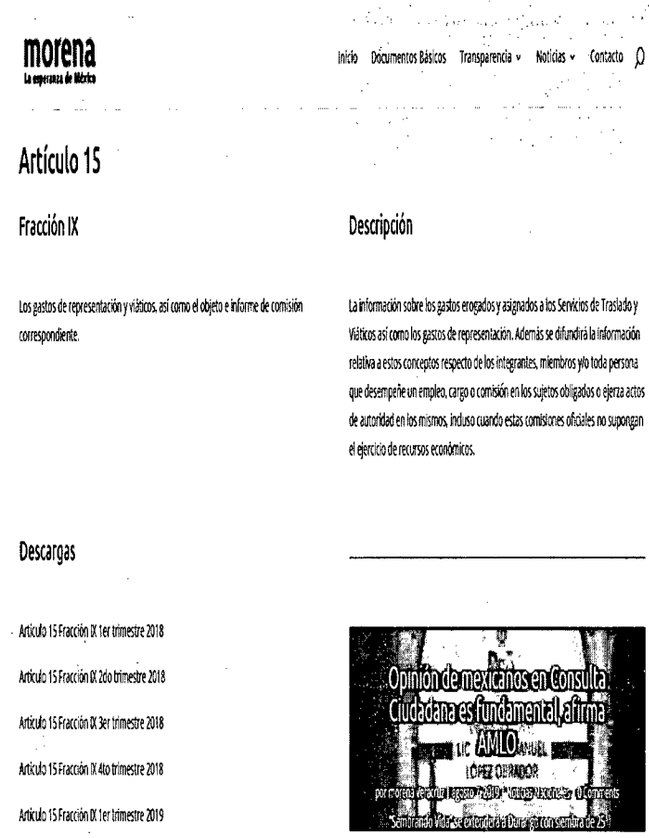

En el portal de transparencia se encuentra publicada la información relativa a los gatos de representación y viáticos de los periodos dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.

- *Nómina (Dos Mil Dieciocho a Dos Mil Diecinueve)*

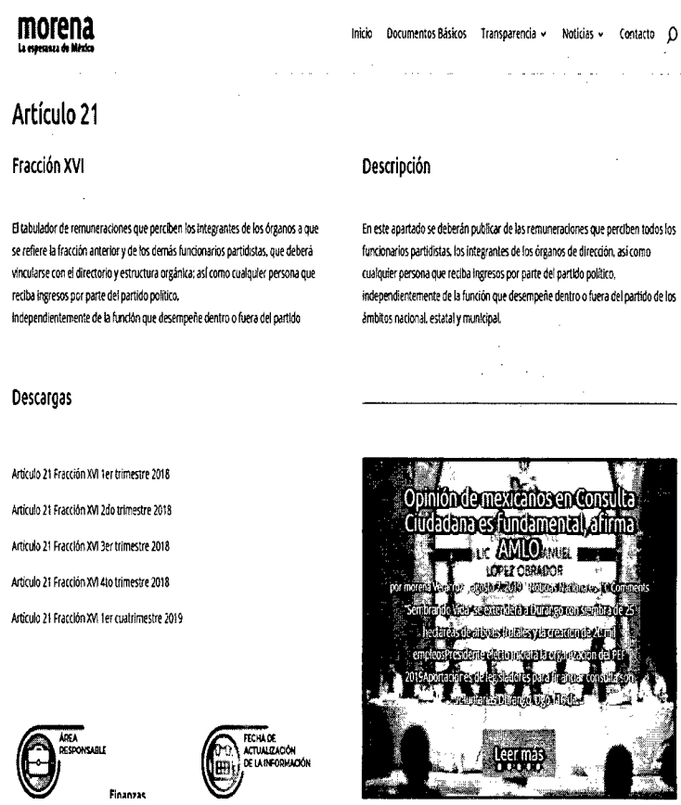

En la sección que nos ocupa del portal de transparencia, podemos encontrar publicada la información referente a el tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos

por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido.

- *Prerrogativas (Dos Mil Dieciocho a Dos Mil Diecinueve)*

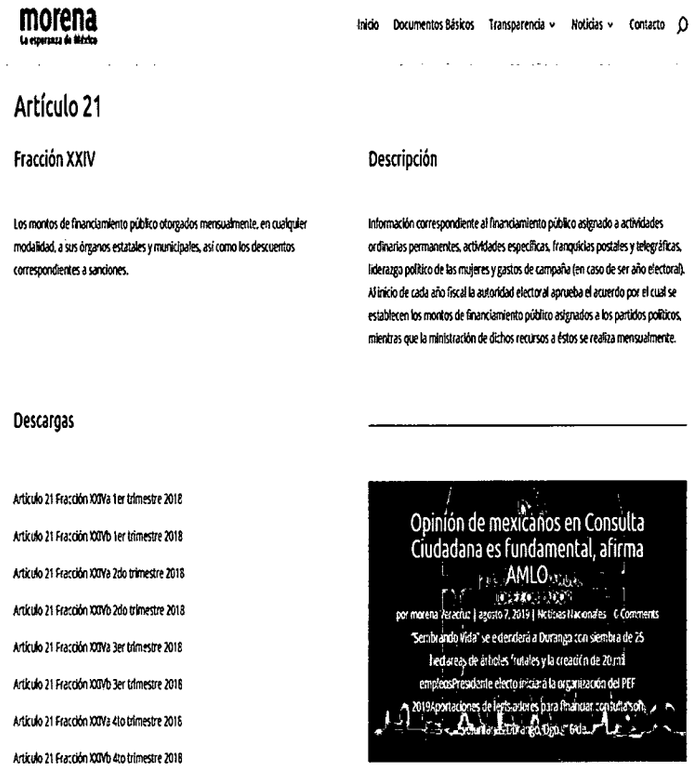

En la captura de pantalla que antecede, se puede apreciar que el portal de transparencia del sujeto obligado, contiene los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones, dentro de lo que se encuentran englobadas las prerrogativas.

- *Salario, compensación, y pagos de cada uno de los secretarios y dirigentes que han ocupado un cargo en el partido morena Veracruz (Diciembre dos mil dieciocho a febrero de 2019)*

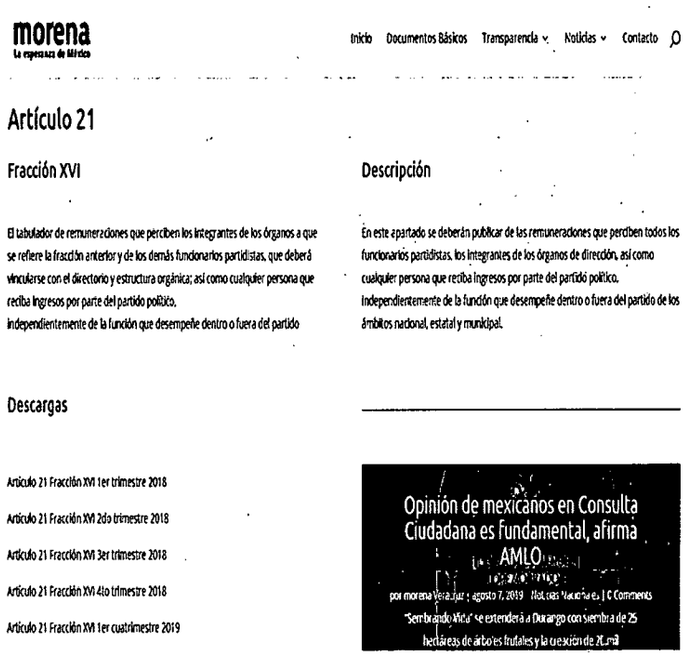

En la sección de mérito del portal de transparencia, al contener el tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos y de los demás funcionarios partidistas, se esta en condiciones de consultar en ella los salarios de los secretarios y dirigentes, por el periodo señalado.

- *Funciones de cada ino de los integrantes del comité estatal de Morena*

En la fracción señalada, pueden consultarse las facultades de cada área, que comprenden el Comité Ejecutivo Estatal de Morena.

- *Salarios de los integrantes del comité estatal de morena, si se encuentran activos o han renunciado en las diferentes secretarías que tiene el partido en Veracruz*

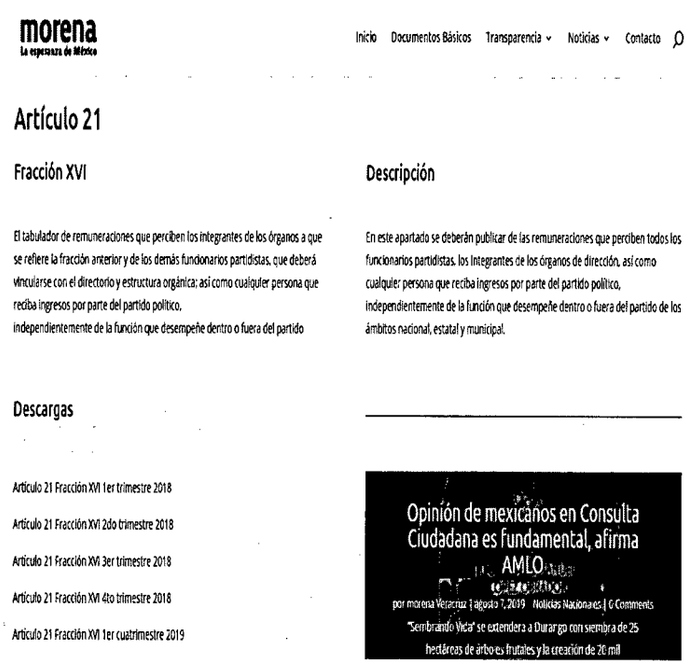

La fracción de referencia publicada en el portal de transparencia del sujeto obligado, contiene el tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos y de los demás funcionarios partidistas, así como quienes se encuentran activos o han renunciado, por lo que en la misma se puede consultar lo solicitado

- *Cuántas personas están laborando en morena Veracruz (Dos mil dieciocho a febrero de dos mil diecinueve), salarios, currículum, área de adscripción y funciones*

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 21

Fracción XVI

El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido

Descripción

En este apartado se deberán publicar de las remuneraciones que perciben todos los funcionarios partidistas, los integrantes de los órganos de dirección, así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido de los ámbitos nacional, estatal y municipal.

Descargas

Artículo 21 Fracción XVI 1er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 2do trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 3er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 4to trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 1er cuatrimestre 2019

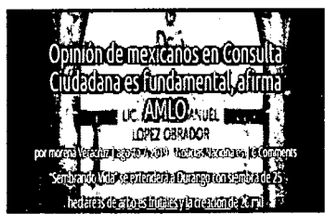

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 15

Fracción XVII

La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivos.

Descripción

De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente

Descargas

Artículo 15 Fracción XVII 1er trimestre 2018

Artículo 15 Fracción XVII 3er trimestre 2018

Artículo 15 Fracción XVII 4to trimestre 2018

Artículo 15 Fracción XVII 1er trimestre 2018

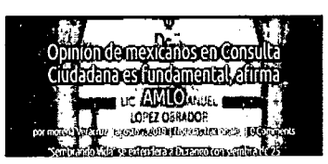

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 15

Fracción II

Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Descripción

Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.

Descargas

Artículo 15 Fracción II 1er trimestre 2018 Fracc. IIa

Artículo 15 Fracción II 1er trimestre 2018 Fracc. IIb

Artículo 15 Fracción II 2do trimestre 2018 Fracc. IIaf

Artículo 15 Fracción II 2do trimestre 2018 Fracc. IIbf

Artículo 15 Fracción II 3er trimestre 2018 Fracc. IIa

Artículo 15 Fracción II 3er trimestre 2018 Fracc. IIb

Artículo 15 Fracción II 4to trimestre 2018 Fracc. IIa

Artículo 15 Fracción II 4to trimestre 2018 Fracc. IIb

Artículo 15 Fracción II 1er trimestre 2019 Fracc. IIa

Artículo 15 Fracción II 1er trimestre 2019 Fracc. IIb

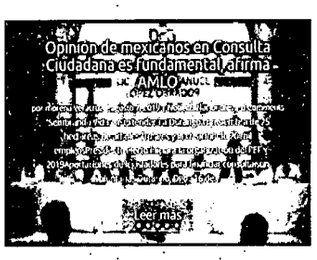

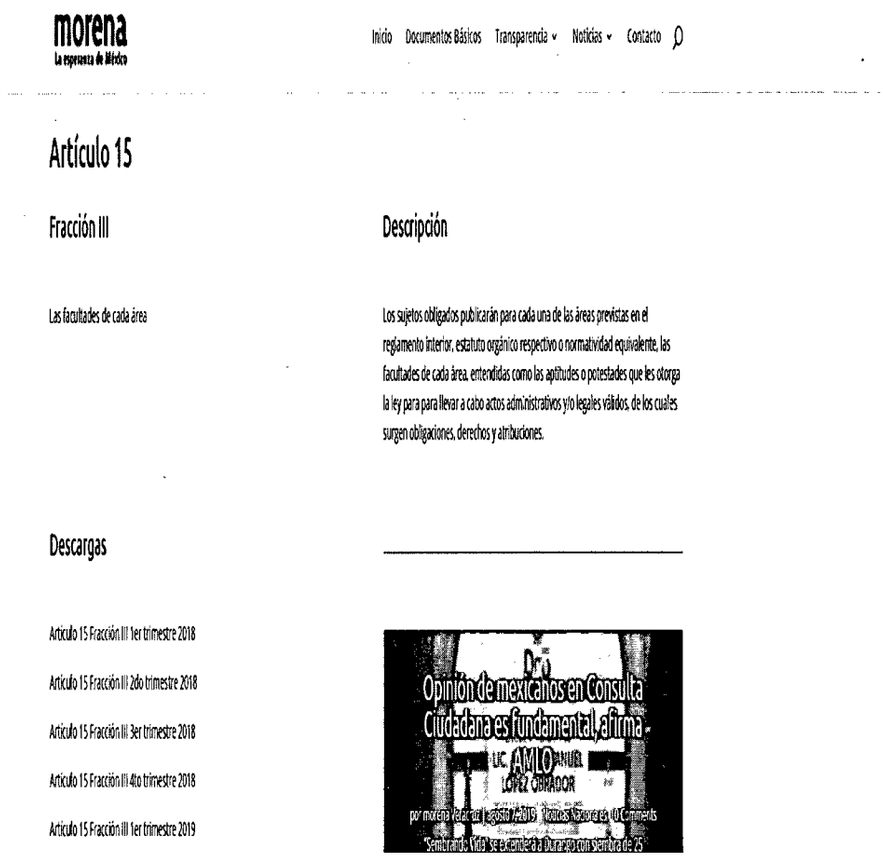

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 15

Fracción III

Las facultades de cada área

Descripción

Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.

Descargas

Artículo 15 Fracción III 1er trimestre 2018

Artículo 15 Fracción III 2do trimestre 2018

Artículo 15 Fracción III 3er trimestre 2018

Artículo 15 Fracción III 4to trimestre 2018

Artículo 15 Fracción III 1er trimestre 2019

En las capturas de pantalla de referencia, se puede corroborar que en las fracciones señaladas, se puede consultar la información relativa a salarios, curriculums, área de adscripción y funciones.

- *Constancia de afiliación de la secretaria o encargada de finanzas y del Dirigente estatal, antigüedad, curriculum, salarios y nombramiento*

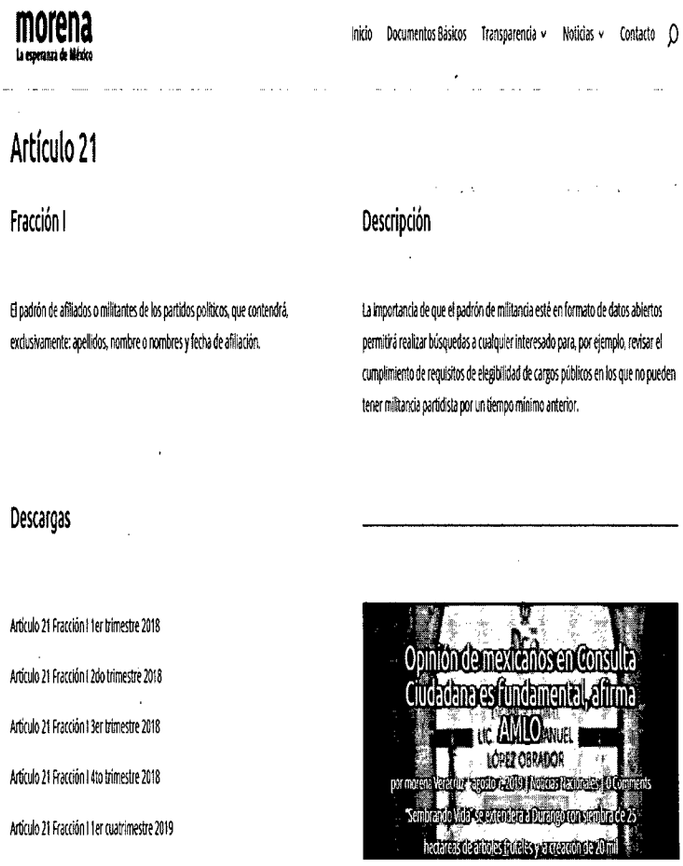

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 21

Fracción I

El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres y fecha de afiliación.

Descripción

La importancia de que el padrón de militancia esté en formato de datos abiertos permitirá realizar búsquedas a cualquier interesado para, por ejemplo, revisar el cumplimiento de requisitos de elegibilidad de cargos públicos en los que no pueden tener militancia partidista por un tiempo mínimo anterior.

Descargas

Artículo 21 Fracción I 1er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción I 2do trimestre 2018

Artículo 21 Fracción I 3er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción I 4to trimestre 2018

Artículo 21 Fracción I 1er cuatrimestre 2019

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 15

Fracción XVII

La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivos.

Descripción

De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente

Descargas

Artículo 15 Fracción XVII 1er trimestre 2018

Artículo 15 Fracción XVII 3er trimestre 2018

Artículo 15 Fracción XVII 4to trimestre 2018

Artículo 15 Fracción XVII 1er trimestre 2018

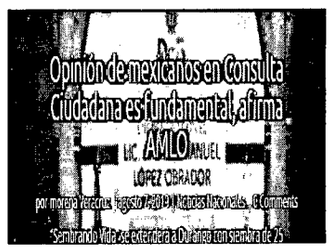

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 21

Fracción XVI

El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político,
independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido

Descripción

En este apartado se deberán publicar de las remuneraciones que perciben todos los funcionarios partidistas, los integrantes de los órganos de dirección, así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido de los ámbitos nacional, estatal y municipal.

Descargas

Artículo 21 Fracción XVI 1er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 2do trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 3er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 4to trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 1er cuatrimestre 2019

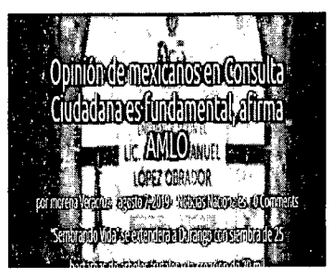

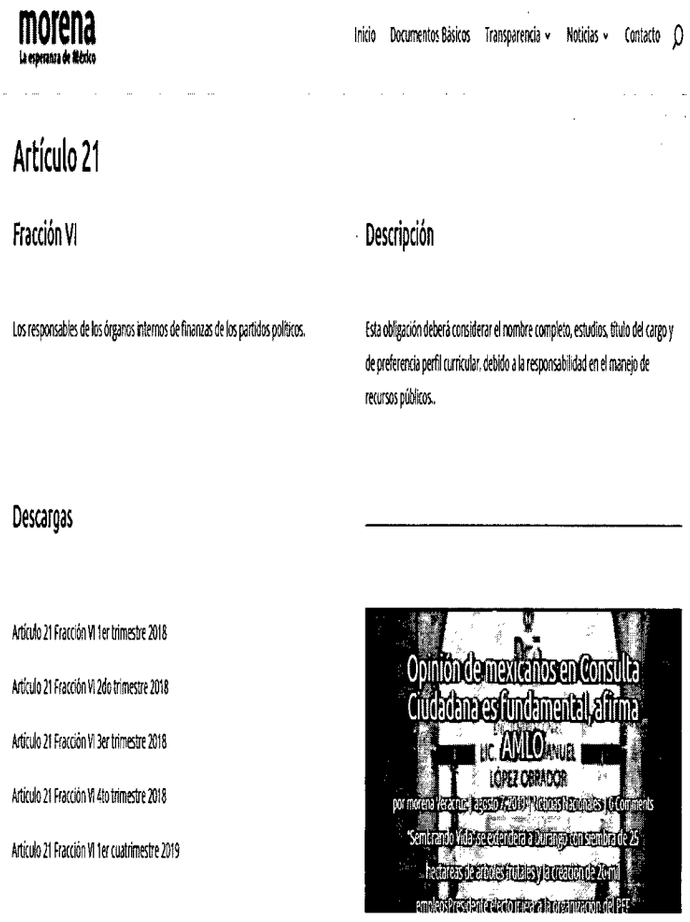

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 21

Fracción VI

Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos.

Descripción

Esta obligación deberá considerar el nombre completo, estudios, título del cargo y de preferencia perfil curricular. debido a la responsabilidad en el manejo de recursos públicos..

Descargas

Artículo 21 Fracción VI 1er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción VI 2do trimestre 2018

Artículo 21 Fracción VI 3er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción VI 4to trimestre 2018

Artículo 21 Fracción VI 1er cuatrimestre 2019

En las presentes capturas, se puede ver que las fracciones a que hacen referencia y que se encuentran contenidas en el portal de transparencia del sujeto obligado, contienen los rubros solicitados.

- *Constancia de afiliación del representante ante los organismos electorales, curriculum, salario y nombramiento*

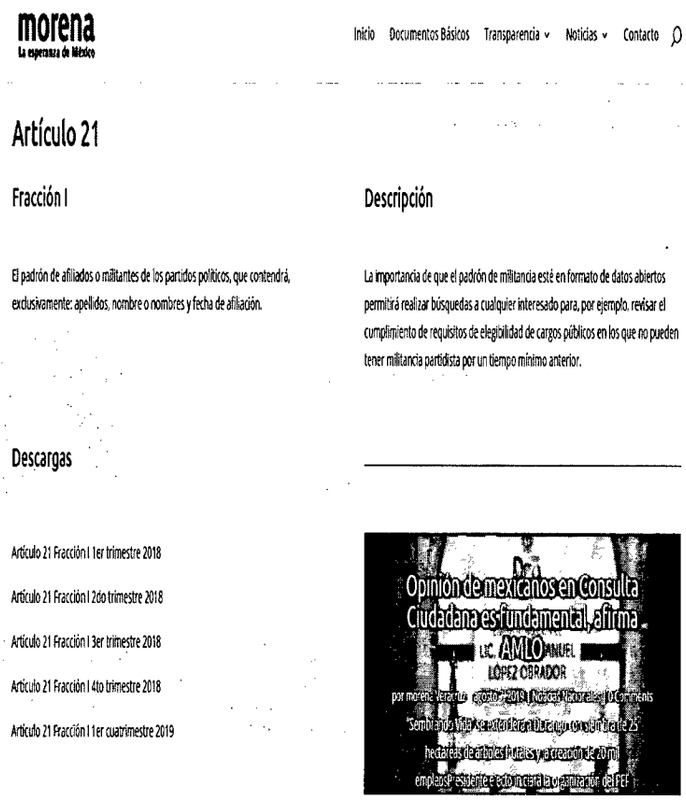

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 21

Fracción I

El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres y fecha de afiliación.

Descripción

La importancia de que el padrón de militancia esté en formato de datos abiertos permitirá realizar búsquedas a cualquier interesado para, por ejemplo, revisar el cumplimiento de requisitos de elegibilidad de cargos públicos en los que no pueden tener militancia partidista por un tiempo mínimo anterior.

Descargas

Artículo 21 Fracción I 1er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción I 2do trimestre 2018

Artículo 21 Fracción I 3er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción I 4to trimestre 2018

Artículo 21 Fracción I 1er cuatrimestre 2019

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 21

Fracción XVI

El tabulador de remuneraciones que perciben los Integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido

Descripción

En este apartado se deberán publicar de las remuneraciones que perciben todos los funcionarios partidistas, los integrantes de los órganos de dirección, así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido de los ámbitos nacional, estatal y municipal.

Descargas

Artículo 21 Fracción XVI 1er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 2do trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 3er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 4to trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 1er cuatrimestre 2019

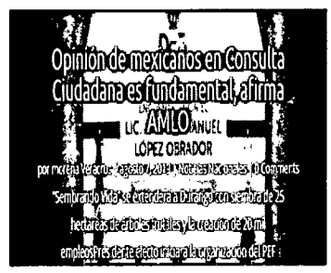

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 21

Fracción XXVII

Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente.

Descripción

Los partidos políticos, las agrupaciones políticas nacionales y los candidatos independientes harán pública, en sus sitios de Internet y en la Plataforma Nacional, la información correspondiente a sus representantes ante la autoridad electoral que les competa.

Descargas

Artículo 21 Fracción XXVII 1er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XXVII 2do trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XXVII 3er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XXVII 4to trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XXVII 1er cuatrimestre 2019

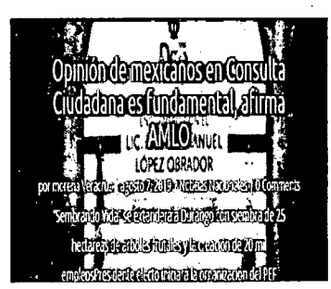

De las fracciones visualizadas, se desprende que la información requerida puede ser consultada en las mismas, las cuales están publicadas en el portal de transparencia del sujeto obligado.

- *Personal que tiene a su cargo el representante ante los organismos electorales, en el área electoral y/o jurídica, curriculum y salarios*

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 21

Fracción XVI

El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas. que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido

Descripción

En este apartado se deberán publicar de las remuneraciones que perciben todos los funcionarios partidistas, los integrantes de los órganos de dirección. así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido de los ámbitos nacional. estatal y municipal.

Descargas

Artículo 21 Fracción XVI 1er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 2do trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 3er trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 4to trimestre 2018

Artículo 21 Fracción XVI 1er cuatrimestre 2019

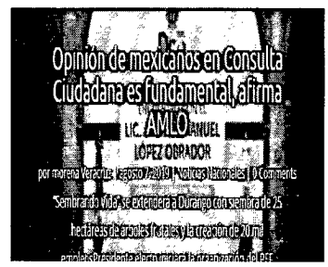

morena
La esperanza de México

Inicio Documentos Básicos Transparencia Noticias Contacto

Artículo 15

Fracción XVII

La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo. el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivos.

Descripción

De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente

Descargas

Artículo 15 Fracción XVII 1er trimestre 2018

Artículo 15 Fracción XVII 3er trimestre 2018

Artículo 15 Fracción XVII 4to trimestre 2018

Artículo 15 Fracción XVII 1er trimestre 2018

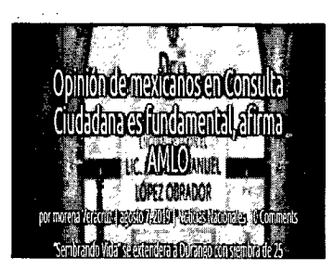

En tales condiciones, tenemos el sujeto obligado contiene en su portal de transparencia, la información solicitada por el ahora recurrente, la cual puede ser consultada por cualquier interesado, al ser su contenido un hecho notorio, sirviendo de criterio orientdor la tesis del rubro: **PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES**

UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL.[1] y del análisis de las documentales presentadas se concluye que cuentan con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

Por último, respecto de la parte del agravio de la parte recurrente, en la que manifestó que se solicita la información en formato PDF, cabe señalar que por Ley el Sujeto Obligado puede remitirlo al Portal Oficial del mismo, para la consulta de esta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Deviniendo de ello lo **inoperante** del agravio, siendo colmadas las pretensiones del recurrente, garantizándose el acceso a la información del mismo, cumpliendo así con lo estipulado en los artículos 6, Párrafo Noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 5 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dejandose a salvo los derechos de la parte recurrente de formular una nueva solicitud de información, en la que requiera la información expuesta en su agravio al sujeto obligado competente.

CUARTO. Efectos del fallo. En consecuencia, al resultar **inoperante** el agravio expuesto, lo procedente es confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado, con apoyo en el artículo 216, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **confirma** la respuesta dada por el sujeto obligado.

SEGUNDO. Se **informa** a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

[1] Tribunales Colegiados de Circuito, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, México, Décima época, Libro XXVI, noviembre de 2013, Tomo. P. 1373

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **Unanimidad** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta

María Magda Zayas Muñoz
Comisionada

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Alberto Arturo Santos León
Secretario de Acuerdos